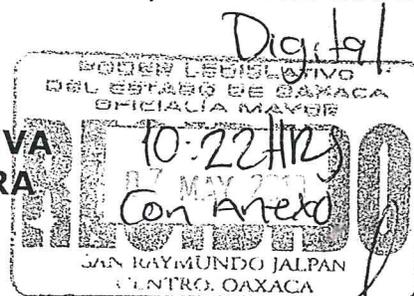




San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 de mayo del año 2018.

**C. DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**



La que suscribe **Diputada Eva Méndez Luis**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, con la potestad que me otorgan los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, como un asunto de **urgente y obvia resolución**, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca para dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y los Ayuntamientos del Estado realicen el desazolve de los ríos, arroyos y cauces naturales, que se encuentran en nuestra entidad federativa, así como del alcantarillado y drenaje pluvial, dado que el 15 de mayo inicia oficialmente la temporada de huracanes en México.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cada año, el territorio mexicano se ve afectado por los ciclones tropicales formados tanto en el Pacífico como en el Golfo de México y el Mar Caribe por el lado del Atlántico.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Oficialmente el 15 de mayo inicia la temporada de huracanes en el Pacífico y el 01 de junio en el Atlántico. En ambas cuencas termina el 30 de noviembre.

Aunque el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) no ha emitido su pronóstico para esta temporada, algunas universidades y centros de investigación de Estados Unidos manejan algunas proyecciones.

En el Atlántico, se espera un periodo ligeramente por encima del promedio histórico, con la posible aparición de 14 ciclones, de los cuales siete podrían alcanzar categoría de huracán, y tres o cuatro podrían ser de categoría mayor.

Para la cuenca del Pacífico Oriental no se han emitido pronósticos, pero el promedio histórico es de 15 ciclones, ocho con categoría de huracán y entre tres y cuatro de categoría mayor.

En este sentido es importante recordar que en diversas ocasiones el estado ha sido golpeado por fenómenos meteorológicos como lluvias severas que han provocado inundaciones, desplazamientos de tierra, derrumbes, desabasto de agua y destrucción de carreteras e infraestructura, entre otras situaciones, situación que amerita la impostergable acción gubernamental para prevenir situaciones de riesgo y reducir los impactos de fenómenos naturales, con el fin de aminorar la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de la población para responder a las emergencias.

Estas acciones como el desazolve de ríos, arroyos, cauces naturales, así como las alcantarillas y drenaje pluvial pueden ser la diferencia entre un desastre natural y la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de las familias oaxaqueñas.

En tal sentido pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca para dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y los Ayuntamientos del Estado realicen el desazolve de los ríos, arroyos y cauces naturales, que se encuentran en nuestra entidad federativa, así como del alcantarillado y drenaje pluvial, dado que el 15 de mayo inicia oficialmente la temporada de huracanes en México.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Delegación Federal de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Estatal del Agua, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIP. EVA MÉNDEZ LUIS
ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. EVA MÉNDEZ LUIS
DISTRITO XVI
TLACOLULA DE MARIMONDES